



CIRCULAR Nº 93/21

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 7.6.2021, DEL ISM, QUE CONVOCA AYUDAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES DE LOS QUE HAN DE IR PROVISTOS LOS BUQUES. CONVOCATORIA 2020

Les remitimos copia del Extracto de la Resolución de 7 de junio de 2021, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques, convocatoria 2020, así como de la Resolución y de sus Anexos. Se puede descargar copia en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/568699>

Solicitudes. Se regulan en los artículos Décimo y Undécimo. Se utilizará el modelo del anexo IIa. El Anexo IIb contiene un modelo específico para las CB y Sociedades Civiles Profesionales.

De modo físico se presenta en las direcciones provinciales o locales del ISM donde el buque, para cuyo botiquín se solicite la ayuda, tenga asignado el código de cuenta de cotización. La presentación a través del registro electrónico, se llevará a cabo cumplimentando el formulario a través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, mediante la dirección electrónica: <https://sede.seg-social.gob.es>.

Se debe acompañar la documentación del artículo Décimo 3.

El Plazo de presentación de las solicitudes es de un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOE, la cual se ha producido el 11.6.2021.

Les remitimos asimismo copia de los Anexos (I: material sanitario incluido en el botiquín reglamentario objeto de la subvención, IIa: modelo de solicitud, IIb: para las CB y Sociedades Civiles Profesionales, IV: modelo de certificado de la entidad bancaria.



Les recordamos que por circular 8/15 les remitimos copia de la Orden ESS/2542/2014 de bases para la concesión de subvenciones a botiquines en los buques, cuyo artículo 2 prevé que el Director del Instituto Social de la Marina convoque por Resolución anual la concesión de ayudas para la dotación inicial o reposición de botiquines.

Madrid, 11 de junio de 2021
El Presidente



Fdo. José Basilio Otero Rodríguez



SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES